

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



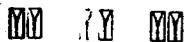
Año IX

Núm. 404

Imp. AFRICA  
CEUTA

# BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

JUEVES 12 DE ABRIL DE 1934



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

## PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS  
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

## FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

## LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

480

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

3148

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombres y apodos de la citada)

Córdoba Fernández Antonia, demiciliada últimamente en Ceuta Barria Alta núm.1, comparecerá el día 21 del actual a las nueve y media ante la Iltra. Audiencia Provincial de Cádiz, constituida en el local Ayuntamiento de Ceuta para que asista como testigo al juicio oral en causa por daños número 173 de 1933 instruida por este Juzgado, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta a 7 de abril de 1934.

El Secretario,  
José Rodríguez.

3147

## Jefatura de los Servicios de Intendencia del Hospital Militar de Ceuta

### ANUNCIO

Por el presente se hace saber que para las atenciones del lavadero mecánico de este Hospital, deben adquirirse los artículos siguientes:

Carbón mineral	5.000 kilos
Leña.	1.000 íd.
Jabón común	480 íd.

Se invita a los industriales de esta Plaza que deseen tomar parte en el concurso que al efecto se celebrará en esta Jefatura, sita en el antiguo Cuartel de La Legión, el día 20 del actual a las diez horas para que presenten en pliego cerrado y lacrado sus ofertas con sujeción a las condiciones que se detallan en el pliego que obra en estas oficinas, que podrán consultar todos los días laborables desde las diez hasta las trece horas hasta el día indicado.

Ceuta 5 de abril de 1934.

El Comandante Jefe,  
Jacobo Boza.

8115

# Comisión Gestora de Compras del Hospital Militar de Ceuta

## ANUNCIO

Esta Comisión precisa adquirir los víveres y artículos que a continuación se expresan para las atenciones del referido Hospital.

ARTICULOS	CANTIDAD ADQUIRIR	UNIDAD
Aceite vegetal . . . . .	240	litros
Acelgas . . . . .	150	kilos
Alcohol . . . . .	50	litros
Alcachofas . . . . .	10	kilos
Azúcar. . . . .	250	íd.
Bacalao. . . . .	50	íd.
Bizcochos. . . . .	20	íd.
Café crudo . . . . .	120	íd.
Carbón mineral. . . . .	165	QQm°
Cebada. . . . .	10	íd.
Carbón vegetal . . . . .	20	íd.
Carne de vaca . . . . .	650	kilos
Carne de ternera . . . . .	75	íd.
Cerveza . . . . .	300	litros
Coliflor. . . . .	20	kilos
Ceregumil . . . . .	30	frascos
Espinacas . . . . .	25	kilos
Fruta fresca . . . . .	1.000	íd.
Fruta seca. . . . .	200	íd.
Galletas . . . . .	60	íd.
Gallinas . . . . .	500	
Garbanzos . . . . .	100	kilos
Guisantes . . . . .	15	íd.
Gasolina . . . . .	100	íd.
Hueso de vaca . . . . .	125	íd.
Huevos. . . . .	15.000	
Jabón común. . . . .	750	kilos
Jamón en bruto . . . . .	75	íd.
Judías blancas . . . . .	50	íd.
Judías pintas. . . . .	30	íd.
Leche de vaca . . . . .	2.350	litros
Leche esterilizada . . . . .	100	botes
Leche condensada . . . . .	400	íd.
Lejía líquida . . . . .	450	litros
Lentejas . . . . .	50	kilos
Leña. . . . .	50	QQm°
Mermelada . . . . .	10	kilos
Macarrones . . . . .	15	íd.
Manteca de cerdo . . . . .	10	íd.
Manteca de vaca. . . . .	10	íd.

Mantequilla . . . . .	15	kilos
Mostelle . . . . .	50	botellas
Pasta para sopa . . . . .	20	kilos
Pasta . . . . .	5	íd.
Pasteles . . . . .	100	
Patatas. . . . .	1.250	kilos
Pichones . . . . .	20	
Pimientos encarnados. . . . .	15	kilos
Pescadilla. . . . .	500	íd.
Queso manchego . . . . .	450	íd.
Repollo. . . . .	250	íd.
Sesos . . . . .	40	íd.
Tocino . . . . .	50	íd.
Tomates . . . . .	150	íd.
Velas esperma . . . . .	5	íd.
Vino tinto. . . . .	200	litros
Zanahorias . . . . .	30	kilos
Zaina . . . . .	6	QQm°

El concurso se celebrará el día 27 del actual a las 10 horas en la Jefatura Administrativa de este Hospital sita en el Cuartel de la Legión.

Las proposiciones serán redactadas en papel sellado de la clase 6.ª con sujeción al modelo que se inserta a continuación:

### MODELO DE PROPOSICION

Don . . . . (Nombre y apellidos del licitador), domiciliado en . . . . con cédula personal de . . . . Clase Número . . . . enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta Ciudad, para la contratación de artículos con destino al Hospital Militar de Ceuta, y de los pliegos de condiciones, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su cumplimiento y ofrece . . . . a los siguientes precios (se expresará en letra en pesetas y céntimos por unidad).

Se incluyen los documentos siguientes:

Resguardo del cinco por ciento según la condición cuarta de las legales.

Cédula personal del proponente o pasaporte de extranjería.

Los demás documentos relacionados con las condiciones legales del pliego.

El que suscribe hace declaración expresa de sujeción a las normas de trabajo establecidas por los Comités Paritarios y demás obligaciones de carácter social que se encuentren vigentes.

También se indicará por el postor la procedencia de los artículos.

Fecha . . . .

(Firma y rúbrica del licitador o por persona que legalmente le represente, indicándolo este en la firma).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales a que ha de sujetarse la celebración y cumplimiento de este concurso son los publicados en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra de fecha 28 de Septiembre de 1932 y 20 de Junio de 1933 (Ds. Os. número 230 y 168)

y estarán de manifiesto en las oficinas de la Administración de dicho Establecimiento (Hospital O'Donnell), donde podrán consultarse.

Los artículos que han de ser objeto de análisis, *aceite vegetal, azúcar, café crudo, cerveza, leche de vaca, leche esterilizada, leche condensada, manteca de cerdo, manteca de vaca, mantequilla, queso manchego, tocino y vino tinto* y los de prueba, *garbanzos, jabón común, judías blancas, judías pintas, y lentejas*, se presentarán con ocho días de anticipación en dicha Administración en número de tres muestras de 500 gramos de peso para los de análisis y dos para los que sean de prueba con igual peso.

Ceuta 7 de abril de 1934.

El Capitán Secretario,  
*Antonio García Gómez.*

V.º B.º  
El Presidente,  
*F. Farinós.*

3146

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombres y apodos del citado)

Dris Ben Amed Abdelá, domiciliado últimamente en Ceuta en Hadú, obrero del Puerto con el número 417 comparecerá el día nueve del actual a las nueve y media ante la Iltrma Audiencia Provincial de Cádiz, constituida en el local del Ayuntamiento de Ceuta para asistir como testigo, al juicio oral de la causa por robo número 148 de 1933 instruida por el Juzgado de Instrucción de Ceuta, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta 5 de abril de 1934.

El Secretario,  
*José Rodríguez.*

3145

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CEUTA

Relación de las licencias de uso de armas cortas de fuego y para cazar, expdida en el mes de marzo.

De armas.

Rafael Amado Peña.  
Eduardo Gaya Angás.  
Rafael Diez Alonso.

Manuel Mateos García.  
Alfonso Paublete García.  
Manuel Muñoz Marquez.  
Luis Bravo de Mansilla y Herraiz.

De caza y para cazar.

Manuel Ortíz Picon.  
Juan Marchena Ruíz.  
Luis Ortíz Picon.  
José Ferron Ramírez.  
Manuel Cuellar Postigo.  
Salvador Carlo Rabanillo.  
Eduardo de los Ríos Jerónimo.  
Francisco Escolano Carbonell.  
Angel Martínez Gutierrez.  
Rafael González Fernández.  
Francisco Torres Linero.  
Antonio Mena Jimena.

Ceuta 5 de abril de 1934.

Insértese.

El Delegado,  
M. Sánchez Suarez.

3149

## Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

Don Moisés Benhamu Benzaquen, Alcalde accidental del Ilustre ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento de mi accidental presidencia, acordó en su sesión de veintitres de marzo pasado, aprobar los padrones para la exacción de los arbitrios establecidos en el vigente Presupuesto sobre Inspección de fondas, hoteles y casas de dormir, bajantes de aguas, almacenes y depósitos de gasolina, pasos de aceras, lucernarios, balcones, altura de edificios, toldos y marquesinas, vitrinas, finca que carecen de aceras, anuncios comerciales, miradores, y solares sin edificar, y exponerlo al público a los efectos de reclamaciones por término de quince días que se contarán desde la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad. Advirtiéndole a los contribuyentes que transcurrido este plazo no se admitirá reclamación alguna.

Lo, que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 9 de abril de 1934.

M. Benhamu.

8151

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombre y apodos del citado)

Raya Martín Salvador, natural de Alhama de Granada, de estado soltero, profesión camarero, de 28 años de edad, hijo de Rafael y Rosario, domiciliado últimamente en Ceuta y Sevilla, calle Joaquín Costa 31, procesado por hurto en causa de este Juzgado número 139 de 1931, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, para constituirse en prisión provisional, decretada por la Iltra. Audiencia Provincial de Cádiz por auto de nueve del actual en expresada causa, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

Don Moises Benhamu Benzaquen, Alcalde accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Corporación municipal de mi Presidencia en el día de ayer, quedó aprobado el Presupuesto Extraordinario formulado para la construcción de una Estación de Autobuses de esta Ciudad para el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro hasta mil novecientos treinta y siete ambos inclusivos, y se anuncia al público por medio del presente, conforme al artículo 300 del Estatuto Municipal, que durante el plazo de quince días que está de exposición en la Secretaría de este Ayuntamiento y otros quince más, podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes por los interesados legítimos ante la Delegación de Hacienda de la Provincia de Cádiz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta a doce de abril de mil novecientos treinta y cuatro.

M. Benhamú.

# **Boletín Oficial de Ceuta**

## **TARIFA PROVISIONAL**

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos  
de peseta por línea e inserción.

## **SUSCRIPCION**

Un mes: DOS pesetas.